

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO (DIGEPRES)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC-DIGEPRES)**

ACTO ADMINISTRATIVO SELECCIÓN DE PERITOS.

RAZÓN: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO"

En el salón Juan Bosch de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO (DIGEPRES)**, ubicado en el edificio de Oficinas Gubernamentales, 5ta. Planta, avenida México esquina avenida Leopoldo Navarro, sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once treinta y cinco de la mañana (11:35 a.m.) hoy día primero (1) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIGEPRES** compuesto por el señor **IVÁN J. RAMÍREZ V.**, titular de la cédula de identidad electoral número 023-0083859-2, Subdirector General, en representación de la MAE, la señora **KARLA MARIELL UREÑA GIL**, titular de la cédula de identidad electoral número 001-1804730-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo/Miembro, el señor **EDDY ROBERT JONES LUCIANO**, titular de la cédula de identidad electoral número 001-0003466-9, Encargado del Dpto. Jurídico, Miembro y el señor **JULIO CESAR GÓMEZ GARCIA**, titular de la cédula de identidad electoral número 001-1476474-9, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información/Miembro.

El señor **IVÁN J. RAMÍREZ V.**, en representación de la MAE, del Comité de Compras y Contrataciones (**DIGEPRES**), procedió en consecuencia a dar apertura a la sesión, comunicando a los presentes que la reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER y APROBAR, si procede, la propuesta de selección de peritos para el proceso de compras y contrataciones para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO".

SEGUNDO: ORDENAR, si procede, a la División de Compras y Contrataciones **DIGEPRES** tomar en consideración la selección de peritos, y hacer los aprestos de lugar para el proceso de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO".

POR CUANTO: A que el Art. 13 del Decreto No. 416-23, Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, establece:

[Handwritten signature]

*K.U.
JG*

4A

“Actos Administrativos. Todas las actuaciones que se realicen en el procedimiento de selección serán formalizadas mediante actos administrativos que deberán estar debidamente motivado”

POR CUANTO: A que el inciso 4 del Artículo 8 del Decreto 416-23 establece que: el Comité de Compras y Contrataciones a lo interno de la estructura organizacional de los entes y órganos contratantes sujetos al ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, será el órgano deliberativo y decisorio que tendrá a su cargo de manera enunciativa, las funciones siguientes:

Inciso 4.- *Designar a los peritos que participarán en el procedimiento de selección para la elaboración de los pliegos de condiciones específicas, especificaciones técnicas o términos de referencia, así como para la evaluación de las ofertas presentadas.*

POR CUANTO: A que las determinaciones y especificaciones solicitadas por el Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación para los fines de contratar a una entidad comercial con el fin de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO”**, requieren de un proceso adecuado que satisfaga dichas necesidades.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana del 27 de octubre del año 2024.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06.

VISTO: El Decreto No. 416-23, Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimientos Administrativos.

EN TAL SENTIDO:

El Comité de Compras y Contrataciones (CCC), conforme las atribuciones que conferidas mediante la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y el Decreto No. 416-23 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, por unanimidad de votos 4/4, decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: APRUEBA la selección de peritos presentados por el Departamento de Tecnología Información y Comunicación para los fines de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO”**; señores **VIRGINIA MASSIEL BETANCOURT MOJICA**, (Analista Financiero), **FRANCISCO ANTONIO MENDEZ VELAZQUEZ** (Analista Legal), **ALEXANDER HILARIO OSORIO** (Enc. Dpto. de la Tecnología de la Información y Comunicación), **EDWIN REYNOSO PÉREZ** (Enc. de la División de Administración de Servicios TIC) y **VÍCTOR VARGAS ROSARIO** (Soporte Técnico Informático).

K.U.
JG

SEGUNDO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones DIGEPRES tomar en consideración la selección de peritos, y hacer los aprestos de lugar para el proceso de “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO”.

Aprobadas las resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las once y cincuenta y cinco de la mañana (11:55 a.m.) hoy día primero (1) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025); en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



IVÁN J. RAMÍREZ V.
En representación de la
Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)



KARLA MARIELL UREÑA GIL
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo
Miembro



EDDY ROBERT JONES LUCIANO
Enc. Depto. Jurídico
Miembro



JULIO C. GÓMEZ GARCÍA
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información OAI
Miembro.